



LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SEMAHN/IRCTP/003/2018 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)
EMISION DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SEMAHN/IRCTP/003/2018 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS) POR CONCEPTO DE "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES" SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO 001 Y CON NÚMERO OFICIAL 57 -----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018, SE REUNIERON EN EL AUITORIO AUDIOVISUAL DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COL. EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"), LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y AREA REQUIRENTE, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

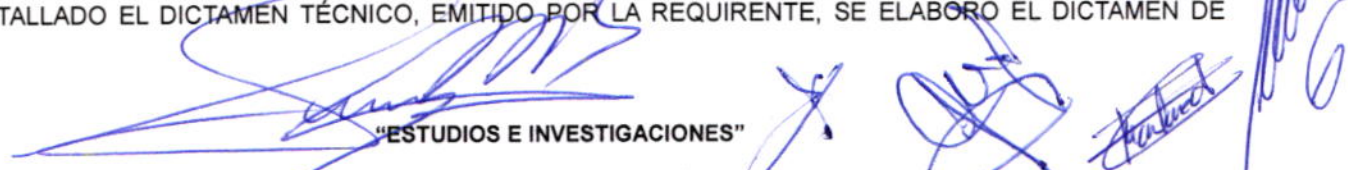
EL 25 DE JUNIO DE 2018, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE ESTA SECRETARIA, SIGNADO POR EL BIOLOGO GUSTAVO CASTELLANOS GORDILLO, DIRECTOR DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN XII, 25 FRACCIÓN X, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZANDO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONOMICA, SE ELABORARÁ EL DICTAMEN DE RESULTADOS, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.-----

DERIVADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTIAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA** ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; AL ARTICULO 27 FRACCIÓN VI DE LAS LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 1 ULTIMO PARRAFO, 3, 25, 46 FRACCIONES V, X, XI Y XII, 40, 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 29, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LOS ARTICULOS 4 FRACCIÓN IV, 7 Y 8 CUARTO PARRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, **EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EMITE EL FALLO.** -----

CONFORME A LO SIGUIENTE.....

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 71 DE SU REGLAMENTO Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA REQUIRENTE, SE ELABORO EL DICTAMEN DE



"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES"



LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SEMAHN/IRCTP/003/2018 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)
EMISION DE FALLO

RESULTADOS, QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN-

LA EMPRESA **SISTEMAS Y DECISIONES ECOLÓGICAS CONSULTORÍA, S.C. (SYDEC)**, SE LE ADJUDICA EL LOTE; 1 DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO 001 CON NUMERO OFICIAL 57, POR SER EL PRECIO GLOBAL ACEPTABLE Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, POR UN IMPORTE DE **\$231,999.42 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)** INCLUYE IVA.-----

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL ORGANO COLEGIADO SE ABSTIENE DE LA VIABILIDAD Y ACEPTABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.-----

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PAGINA WEB <http://www.semahn.chiapas.gob.mx/licitaciones.html> DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LAS BASES Y LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AREA REQUIERENTE, QUE EN EL MOMENTO DE ADJUDICARLE EL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO CON BASE A LOS SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 228 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL **AREA REQUIERENTE**, AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LA EMPRESA, LA **CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES**.-----

EL ORGANO COLEGIADO EXHORTA A LA **DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL**, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTICULOS 20 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

C.P. ARQUIMEDES CAMERAS NANGO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ Y JEFE
DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO.

C. TRANSITO CABRERA SALAZAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL
SUBCOMITÉ Y JEFE DEL ÁREA DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES"